

Se presentará en sobre cerrado en el que figurará sólo:
- Demarcación de Costas. Servicios de temporada 2007. Playa de... T. M. ...

La apertura de sobres será pública en la Demarcación de Costas el primer día hábil, una vez transcurridos tres días hábiles, a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.

Santander, 30 de marzo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/5165

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para demolición de la estación de servicio sita en el Centro Comercial Valle Real.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 2/07.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Demolición de la estación de servicio sita en el Centro Comercial "Valle Real".
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Término municipal de Camargo.
- Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 979.859,13 euros.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
- Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
- Localidad y código postal: 39600 Muriedas.
- Teléfono: 942 251 400.
- Telefax: 942 251 308.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación, en su caso: No procede.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a los pliegos de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El último de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.C., hasta las 14:45 horas, si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
- Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
- Localidad y código postal: Muriedas 39600.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
- Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
- Localidad: Muriedas.

d) Fecha: Duodécimo día natural siguiente, laboral en este Ayuntamiento, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

e) Hora: 9:30 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Conforme a los pliegos de condiciones.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": No procede.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytocamargo.org.

Camargo, 10 de abril de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/5185

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de subasta para enajenación de madera correspondiente al monte Hayal y Ruhermosa.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2007 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir las subastas de enajenación de madera correspondiente al monte Hayal y Ruhermosa. Se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación del presente anuncio al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Asimismo se hace anuncio de subasta.

1º.- OBJETOS DEL CONTRATO:

MONTE HAYAL Y RUHERMOSA 141 TER

N	Especie	Nº de pies	Volumen Mc	Sitio	ML	Tercero	Valor €
1	Eucalipto blanco	160	49	Los Ríos	RV	J. Martínez Fdz	1.453 €
2	Eucalipto blanco	263	59	Los Ríos	RV	J. Martínez Fdez	1.749 €
3	Pino insignie	226	238	La Canal	RV	Benjamín Bonachea	9.520€
4	Pino insignie	75	130	La Revuelta	RV	Benjamín Bonachea	5.200€
5	Eucalipto blanco	200	110	Los Rellanos	RV	Álvaro Pico	1.155 €

2º.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la corta, será seis meses desde la adjudicación. Pudiéndose ampliar plazo, previa autorización del Servicio de Montes

3º.- GARANTÍAS:

Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 4% del importe de la adjudicación. En el plazo de quince días contados a partir de aquel en que les fuere notificada la adjudicación

4º.- GASTOS:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

5º.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se presentarán en el Registro General el Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

6º.- PROPOSICIONES.

Podrán presentarse ofertas independientes por cada uno de los lotes.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES AÑO 2005. LOTE N°....CONSORCIADO CON DON...

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B.

El sobre A denominado DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA. Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación.

- Declaración responsable en la que se exprese la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por disposiciones vigentes. El adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá presentar las certificaciones, extendidas por los correspondientes Organismos.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, modificada por la Ley 53/1999 de 28 de diciembre.

- El sobre B denominado OFERTA ECONÓMICA, con el siguiente modelo:

D... con domicilio en... y con DNI... en nombre (o en representación de... como acredita por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria núm... de fecha..., ofrece la cantidad de ... euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativo, que acepta íntegramente

Lugar, fecha y firma.

7º.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

1. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez horas del décimo día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas. Si cayera en sábado o domingo, se traslada al día siguiente hábil.

2. La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

Presidente: El señor alcalde-presidente o concejal en quien delegue.

Vocales: Guarda forestal o persona en quien delegue y señores concejales. Secretario, el de la Corporación don Pedro García Gómez o persona en quien delegue calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto, en cada uno de los lotes.

8º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno de la Corporación realizará las adjudicaciones definitivas dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde la adjudicación provisional.

9º.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

10º.- PAGO.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

11º.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es parte integrante de este pliego de condiciones B.O.E. de 21 de agosto de 1975 y B.O.E. de 20 de agosto de 1975 que regula el pliego especial de condiciones técnico facultativas de aprovechamientos maderables.

12º.- La dirección e inspección de las obras corresponde al Ayuntamiento y Guarda Forestal.

13º.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

14º.- CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1º.- Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamiento será autorización

suficiente, previo señalamiento por el agente del medio natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la cuenta de mejora del monte, el importe, en el que el Servicio, valore dichas reparaciones, todo lo cual se expresará en el acta de reconocimiento final.

2º.- Apertura de vías de sacas secundarias y recules: Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

3º.- Época de saca: Se podrán extraer los productos, durante todo el plazo de ejecución, si bien, por razones climatológicas el agente del medio natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4º.- Despojos de corta: El adjudicatario, deberá dejar la zona de corta, limpia de despojos, utilizando cualquiera de los medios permitidos: quemando en la forma y condiciones autorizadas por la Administración Forestal, mediante la trituración de restos, extrayendo los productos no maderables, etc.

15º.- DERECHO SUPLETORIO.

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, la Ley de Montes de 21 de noviembre de 2003 y reglamento de 22 de febrero de 1962 y subsidiariamente a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Ley 13/95 de 18 de mayo y R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

Rasines, 28 de marzo de 2007.—El alcalde, J. G. Viar Trueba.

07/5156

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, se adoptó acuerdo inicial con resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito 2/06 siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida	aumento en euros	consignación definitiva
511.210	7.600	39.600
441.622	8.200	8.200
441.750	20.000	20.000
121.226	5.700	21.700

Recursos a utilizar: De remanente líquido de Tesorería 41.500 euros. Después de estas modificaciones, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 75.744,66 euros.

Capítulo 2: 190.903 euros.

Capítulo 4: 25.808 euros.

Capítulo 6: 112.175,12 euros.

Capítulo 7: 23.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cotillo, 2 de abril de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/5465